**PODER LEGISLATIVO**

*H. Cámara de Senadores*

Asunción, 1 de agosto de 2022

Señor
**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., referente a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/22 Seguro médico para funcionarios de la H. Cámara de Senadores" – Plurianual, con ID N° 406.404, a modo de informar y justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 81° del Decreto N° 2992/19. El contrato fue suscripto antes del plazo establecido para la interposición de protesta, debido a la naturaleza del servicio, y la necesidad urgente del mismo, considerando el vencimiento próximo del contrato anterior.

Dicho servicio es de gran importancia para los funcionarios de la institución, puesto que, la H. Cámara de Senadores, debe brindar a sus funcionarios la Seguridad Médica y Social, y de no contar con la cobertura del Servicio de Seguro Médico y Sanatorial para funcionarios, se estaría comprometiendo no solo la integridad física sino los derechos de los funcionarios

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

**ECON. JULIO MEDINA**
*Coordinador*
*Unidad Operativa de Contrataciones*